

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41229** PALMA DE MALLORCA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º sección I declaración de concurso 173/2018, se ha dictado en fecha 15/5/2018 Auto de declaración de concurso voluntario de la deudora D.ª Maria Concepción Obrador Piza, con NIF 41360471P y domicilio en Paseo de Illetes, n.º 101, 1.ª B, CP 07181 de Cas Catala - Illetes, Calvia.

2.-Se ha ordenado la intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la persona en concurso.

3.-Se nombra administrador concursal a 2004 estudio concursal, slp, con domicilio en la avenida Comte Sallent, 2, 2.º b y teléfono n.º 971227586.

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración del Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, Amagoya Castro Cerqueiro.

ID: A180051404-1